



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Cuota mensual	Pesos setenta y cinco mil con 00/100 (\$ 75.000)
Docentes de la UNSL	Pesos sesenta y siete mil quinientos con 00/100 (\$ 67.500)
Graduados de la FCS-UNSL	Pesos sesenta y siete mil quinientos con 00/100 (\$ 67.500)
Instructores de Prácticas Profesionales Supervisadas FCS-UNSL	Pesos setenta y un mil doscientos cincuenta con 00/100 (\$ 71.250)

ARTÍCULO 3°. - Fijar los montos correspondientes al Pago de Beca Docente para el equipo académico en el primer semestre.

BECA DOCENTE

Docente Responsable	Pesos doscientos sesenta mil con 00/100 (\$ 260.000)
Docente Colaborador	Pesos ciento ochenta y cinco mil con 00/100 (\$ 185.000)
Docente Auxiliar	Pesos ciento treinta mil con 00/100 (\$ 130.000)

ARTÍCULO 4°. -Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

PEF

MBR

Documento firmado digitalmente según OR N.º 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia - Secretaria de Ciencia y Técnica y Posgrado BOYÉ, María Eugenia.

Hoja de firmas